



PROBLEMÁTICA SOBRE LAS AGUAS DEL PANTANO DE TRASONA

Hechos probados:

- El **31 de julio**, la Consejería de Salud del Principado envía un fax dirigido al Alcalde de Corvera, en el que le dice que se han hecho unas mediciones por la Confederación Hidrográfica del Norte en el pantano de Trasona y que se han detectado una gran proliferación de la cianobacteria "microcystis aeruginosa" en el embalse de Trasona "**lo que se comunica a efectos de que adopte cautelarmente las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para evitar posibles daños a las personas.**"
- El **8 de agosto**, entra por registro en el ayuntamiento un escrito de la Confederación Hidrográfica del Norte en la que manifiesta que los análisis encargados a la Universidad Autónoma de Madrid sobre las muestras de las aguas del pantano, coinciden con los análisis realizados por la Confederación y vuelve otra vez a recordar "**que hay que adoptar medidas cautelares para evitar posibles daños a personas**".
- El viernes 1 de septiembre, (es decir un mes después de haber recibido el Alcalde la notificación de la Consejería de Salud pidiéndole que adoptará medidas cautelares). El Alcalde junto con los representantes de la Mancomunidad Turística de la Comarca de Avilés, presenta a los medios de comunicación, la celebración de unas jornadas lúdicas-deportivas a desarrollar los días 8, 9 y 10 de septiembre en las aguas del pantano de Trasona.
- El 11 de septiembre, es decir un día después de celebrarse las citadas jornadas, la Confederación Hidrográfica del Norte detecta un alto grado de toxicidad en las aguas. Envía las muestras a la Universidad Autónoma de Madrid y está confirma el 14 de septiembre los resultados de los análisis que la Confederación Hidrográfica había realizado.
- El 18 de septiembre, entra en el registro municipal, una resolución de la Consejería de Salud del Principado, en la que requiere al Ayuntamiento que adopte de manera inmediata la prohibición del baño en el pantano de Trasona, "**advirtiendo mediante carteles sobre el riesgo para salud que puede suponer un contacto prolongado con el agua**".

Una vez dejado claro, que desde 31 de julio el Sr. Alcalde tenía que haber adoptado medidas cautelares en el embalse de Trasona, éste, no sólo hizo caso omiso de las recomendaciones de la Consejería de Salud del Principado,

sino que de forma irresponsable temeraria y electoralista fomenta la celebración, los

días 8, 9 y 10 de septiembre de actividades lúdicas y recreativas de ciudadanos en las aguas del pantano.

Con esta actitud, el Sr Alcalde pone por delante los intereses electorales que podría darle la propaganda e imagen de la presentación de las jornadas, pensando que nadie iba a enterarse de que la Consejería de Sanidad le había comunicado que de "manera preventiva no se debían celebrar actos de este tipo en el pantano".

Por otro lado debemos recordar que los análisis realizados el día 11 de septiembre, (un día después de las mencionados jornadas), el Comisario de Aguas (según documento registrado en el ayuntamiento el 18 de septiembre) dice que "**los resultados son mucho peores de lo que especulamos al recibir la muestra, la toxicidad es tal que puede peligrar seriamente la salud de las personas que tengan contacto con el agua de manera prolongada o por supuesto la ingieran.**"

Por otro lado debemos denunciar que el Sr. Alcalde para conseguir sus propósitos propagandísticos, ha ocultado a los Grupos Municipales, desde el 31 de julio hasta el 2 de octubre, es decir durante 2 meses, de manera deliberada todos los informes llegados al Ayuntamiento.

Resulta patético y a la vez es una cobardía política que el Sr. Alcalde vincule su dimisión, por los hechos ocurridos, a que lo hagan otros responsables a nivel del Principado . Para IU esta claro que si un Alcalde para promocionarse, pone en peligro la salud de los ciudadanos de manera deliberada debe dimitir de manera inmediata y no refugiarse en la posible responsabilidad que puedan tener otros responsables regionales.

De no producirse la dimisión inmediata, los ciudadanos y ciudadanas de Corvera nunca podrán estar seguros de que sus derechos sanitarios vayan a estar protegidos, en el marco en el que la ley obliga al Alcalde a proteger dichos derechos.

Para terminar exigimos al Gobierno del Principado el máximo esfuerzo en el desarrollo de las obras que actualmente se están realizando así la de adoptar las medidas complementarias necesarias para garantizar lo antes posible la salubridad de las aguas del pantano.

Corvera, 5 de Octubre de 2006

Enrique Bueno Llano
Portavoz del Grupo Municipal de IU